

BIOMIX NUTRICION ANIMAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados BIOMIX NUTRICION ANIMAL S.R.L. s/modificación del artículo 6 Administración, Expte. 176, Folio Nº 460 del año 2012, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se según actas de socios del 6 de marzo de 2012, se ha procedido a modificar la cláusula sexta quedando formulada de la siguiente manera:

“La administración y representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no en forma indistinta y/o conjunta. En tal carácter tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.”

En consecuencia se designa por acuerdo de socios al Señor Raúl Lázaro Cristalli, D.N.I. Nº 17.066.498, como gerente de la sociedad.

Santa Fe, 6/11/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 184375 Nov. 16

SPORT MED S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Sport Med S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2012.

Director Titular - Presidente Rosana Edit Zimmermann, D.N.I. 17.390.680; y Director Suplente Germán Clemente Gaggiotti, D.N.I. 14.338.298.

Rafaela, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 184424 Nov. 16

AGROALIMENTOS SAN MARCOS S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Denominación: AGROALIMENTOS SAN MARCOS S.R.L.

Duración: La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración. Representación. La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma indistinta.

\$ 45 184624 Nov. 16

DULCE HESPERIDIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso. Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 19/10/2012, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo de la Reconducción societaria, en autos DULCE HESPERIDIO S.A. s/Estatuto Social, según resolución de fecha 30/10/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Socios: Ademar Alcides Polo, D.N.I. N° 25.810.319, C.U.I.T. N° 20-25810319-0, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 6 de marzo de 1977, casado en primeras nupcias con Verónica Edith Venturini, con domicilio en calle Güemes N°, 255 de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe y Juan Pablo Ioele, D.N.I. N° 24.772.502, C.U.I.T. N° 20-24772502-5, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 20 de julio de 1975, casado en primeras nupcias con Ana Clara Berenice Marraco, con domicilio en calle Pedro L. Funes N° 732, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de octubre de 2011.

Denominación: DULCE HESPERIDIO S.A.

Domicilio Legal: Murphy - provincia de Santa Fe.

Dirección de la Sede Social: calle Güemes N° 255 - Murphy - Santa Fe.

Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 66,30 184508 Nov. 16

LABRADORES DEL NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 17/09/2012 se ha resuelto la reforma del contrato social de Labradores del Norte S.R.L., con sede en Saavedra 352 de Villa Amelia, e inscripto en el R.P.C. de Rosario en Contratos al T° 153 F° 5108 N° 530 el 22/08/2002 y modificaciones al T° 162 F° 32929 N° 2387 el 29/12/2011, por retiro de los socios Rubén Leonardo Falcone y Adolfo Di Giambattista como socios y su renuncia como gerentes de la sociedad. Adicionalmente se dispuso al aumento del capital social incrementándolo en \$ 398071 para llevarlo a \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) representados en 400.000 cuotas sociales de un peso cada una, correspondiendo al señor Angel Mastricola 281600 cuotas sociales y al señor Adrián Ramón Mastricola 118400 cuotas sociales. Asimismo se decidió el cambio del domicilio social por el de San Martín 496 de la localidad de Villa Amelia También se informa que al 31/08/12 se efectuó un balance especial que arrojó un activo de \$ 1206614,96 y un pasivo de \$ 497135,25

\$ 135 184598 Nov. 16 Nov. 20

SUPERMERCADO CAMILA S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: El Señor Huang Yiqian, de apellido materno Aizhu, D.N.I. N° 94.017.226, Cuit. 24-94017226-4 de nacionalidad china, nacido el 07 de julio de mil novecientos setenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Dai Haihua, con domicilio en la calle Mendoza N° 6485, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y la Sra. Lin Zhi Mei, de apellido materno Xioujin, D.N.I. N° 94.351.326, de nacionalidad china, CUIT. 27-94351326-6, nacida el 06 de junio de mil novecientos setenta y cinco, casada en primeras nupcias con Zhang Yongshu, con domicilio en la calle Provincias unidas N° 825, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante

Denominación: SUPERMERCADO CAMILA S.R.L.

Domicilio Legal: en calle Mendoza N° 6485, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de Supermercado y venta de productos alimenticios al por menor. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) dividido en 10.000 (Diez Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en este acto.-

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la Señora Lin Zhi Mei, DNI: 94.351.326, casada en primeras nupcias con Zhang Yongshu, nacida el 06/06/1975, de apellido materno Xioujin, con domicilio en la calle Provincias unidas N° 825 de la ciudad de Rosario, en su carácter de gerente.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: quince días del mes de Octubre de Dos mil Doce.

\$ 85 184559 Nov. 16

PANNAR SEMILLAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto N° 02/11/2012 en los autos caratulados PANNAR SEMILLAS S.R.L. s/Aumento de Capital Social - (Exp. 702/2012) la siguiente publicación: Que conforme Asamblea de Socios N° 9 de PANNAR S.R.L. celebrada el 14/07/2011, las Socias Pannar International (Proprietary) Limited y Pannar (Proprietary) Limited han resuelto por unanimidad de los socios, aumentar el capital en la suma de \$ 3.000.000. por la capitalización del saldo de \$ 3.000.000 de un préstamo que por mayor importe otorgara la socia Panmar (Proprietary) Limited a Pannar International (Proprietary) Limited, y modificar en consecuencia el Artículo Quinto del contrato social referente al Capital Social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 30.692.110 (Pesos Treinta Millones Seiscientos noventa y dos mil ciento diez) representados por 30.069.211 (Tres Millones Sesenta y Nueve Mil dos cientos once) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Pannar (Proprietary) Limited suscribe e integra 352.500 (Trescientas Cincuenta y Dos Mil Quinientos) cuotas sociales o sea la suma de \$ 3.525.000 (pesos Tres Millones Quinientos Veinticinco Mil) y Pannar International (Proprietary) Limited suscribe e integra 2.716.711 (Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil setecientos once) o sea la suma de \$ 27.167.110 (pesos Veintisiete Millones ciento sesenta y siete mil ciento diez).

Venado Tuerto, 8 de noviembre de 2012 - María Julia Petracco, Secretaria Secundaria.

\$ 106,92 184558 Nov. 16

DEAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, la siguiente publicación:

En acto caratulado DEAL S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación cláusula Tercero de Capital, Expediente n° 178, Folio 103,2012: Los señores Aldo Héctor Dean, D.N.I. 13.126.695, CUIT 20-13126695-3 de apellido materno Delbon, nacido el 24 de Mayo de 1959,

argentino, casado, agricultor, domiciliado en calle 26, n° 565 de la localidad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, y Ana María Paulin, D.N.I. 13.008.416, CUIT 27-13008416-3 de apellido materno Tortul, nacida el 6 de mayo de 1959, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en calle 26 n° 565 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, únicos socios, en adelante denominados Cedentes; y por la otra parte, el señor Nicolás Andrés Dean, D.N.I. 32.744.980, CUIT 20-32744980-0 de apellido materno Paulin, nacido el 8 de julio de 1987, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en calle 26 n° 565, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, denominado en adelante el Cesionario, Los cedentes, ceden gratuitamente al cesionario, las siguientes cuotas sociales de la siguiente manera: el señor Aldo Héctor Dean cede gratuitamente doscientos cuarenta (240) cuotas sociales; la señora Ana María Paulin cede gratuitamente doscientos cuarenta (240) cuotas sociales. El cesionario acepta la presente cesión.

Las cuotas sociales que aquí se ceden corresponden a la sociedad denominada DEAL S.R.L., constituida mediante documento privado de fecha diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, e inscripta por ante Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de marzo de dos mil cinco, bajo el número 264 del folio 281, Libro 1 de sociedad de responsabilidad limitada. No hay precio de cesión, por ser gratuita.

Cláusula Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Aldo Héctor Dean, seiscientos (600) cuotas, Ana María Paulin: ciento veinte (120) cuotas y Nicolás Andrés Dean: cuatrocientas ochenta (480) cuotas. Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños sino por el acuerdo unánime de los restantes socios. El socio que se proponga ceder sus cuotas deberá comunicar por escrito el nombre del interesado y el precio pretendido. Si no se notifica la oposición en el término de treinta días se presumirá el consentimiento. Tienen preferencia los socios y la sociedad para adquirir las cuotas que se pretenden ceder. El valor de las cuotas que se ceden no deberá ser inferior al que resulte del balance cerrado a fecha de cierre inmediato anterior. Reconquista, 31 de Octubre de 2012. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 147 184394 Nov. 16

DON NESTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Don Néstor S.S. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 186, Folio 103, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DON NESTOR S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 13 de fecha 5 de octubre de dos mil doce y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Presidente: Piccech, Néstor Valentín, apellido materno Froidevaux, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.990.397, domiciliado en calle Rivadavia N° 767, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1960, estado civil casado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-13990397-9. Vice-Presidente: Buyatti, Marcelo Claudio, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 866, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de mayo de 1968, estado civil casado, ocupación Contador Público Nacional, CUIT N° 20-20192217-9. Directora Titular: Buyatti, Patricia Noemí, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.116.242, domiciliado en Calle San Juan N° 446, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 25 de mayo de 1959, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 27-13116242-7. Directora Titular: Buyatti, Sandra Mónica, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.726.062, domiciliada en Calle Ludueña N° 874, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 4 de marzo de 1964, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 23-16726062-4.

Directora Suplente: Buyatti, Silvana Lorena, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.582.903, domiciliada en calle Hábegger N° 472, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 17 de septiembre de 1973, estado civil casada, ocupación Analista de Sistema, CUIT N° 27-23582903-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David, Secretaria. Reconquista, 6 de Noviembre de 2012. Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 76,95 184380 Nov. 16

TUBI-FLEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 5 de Noviembre de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 8 de fecha 22 de diciembre de 2011 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Víctor Hugo González, Sergio Oscar González y Raúl Alberto Cipollone y por Acta de Directorio N° 19 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Víctor Hugo González, D.N.I. 13.498.257, nacido el 19 de Enero de 1960, domiciliado en Sarmiento 1155 de esta ciudad, divorciado, de profesión industrial.

Vice-Presidente: Sergio Oscar González, D.N.I. 16.480.502, nacido el 12 de Julio de 1963, domiciliado en Alem 246 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con María Aide Clement, de profesión industrial. Directore Suplente: Raúl Alberto Cipollone, D.N.I. 20.195.515, nacido el 4 de Octubre de 1968, domiciliado en Iturraspe 1496 de esta ciudad casado en primeras nupcias con María Carolina Faber, de profesión comerciante.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2012.

\$ 53,46 184352 Nov. 16

CENTRO HIDRAULICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 5 de Noviembre de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 26 de abril de 2012 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Víctor Hugo González, Alejandro Valdatta, Mauricio Osler y Norberto Forlani, y por Acta de Directorio N° 45 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Víctor Hugo González, D.N.I. 13.498.257, nacido el 19 de Enero de 1960, domiciliado en Sarmiento 1155 de esta ciudad, divorciado, de profesión industrial.

Vice-Presidente: Alejandro Luis Valdatta, D.N.I. 21.511.177, nacido el 6 de marzo de 1970, domiciliado en Pedro Barberis 1173 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Carolina García, de profesión empleado.

Director Titular: Mauricio Osler, D.N.I. 14.370.198, nacido el 12 de octubre de 1961, domiciliado en López 242, casado en primeras nupcias con María del Rosario Chaher, de profesión ingeniero mecánico.

Director Suplente: Norberto Fernando Forlani, D.N.I. 22.704.606, nacido el 1º de Marzo de 1973, domiciliado en Colón 2140 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Lucrecia Marina González, de profesión empleado.

Domicilio: 12 de Octubre 870, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2012.

\$ 62,70 184354 Nov. 16

ROMA COMBUSTIBLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco según Resolución de fecha 21 de Agosto de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por disposición del Acta de Directorio 20 de Mayo de 2011 se convocó a Asamblea General Ordinaria para tratar entre otros puntos la distribución de los cargos de Directores por el término de dos ejercicios. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 29 de Abril de 2011 se resolvió por unanimidad constituir un Directorio integrado por dos Directores Titulares y dos Suplentes por el término de dos ejercicios.

El 29 de Abril de 2011 según consta en el Acta de Directorio N° 2 luego de la distribución de cargos el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Claudio Roma, D.N.I. N° 16.805.603, CUIT N° 20-16805603-7, argentino, nacido el 12/03/1964, de apellido materno Dotta, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad en calle Manuel González N° 48. Vicepresidente: Gricelda Isolina Dotta, L.C. N° 3.305.916, CUIT N° 27-033305916- 2, argentina, nacida el 08/11/1936, de apellido materno Miccino, de estado civil divorciada de Juan Roma según sentencia Judicial N° 276 de fecha 8 de julio de 1997 en expediente 56/1997, domiciliada en esta ciudad en calle Chacabuco 640, Piso 3°, departamento "B". Director Suplente: Juan Roma, D.N.I. N° 6.002.534, CUIT N° 20-06002534-8, argentino, nacido el 09/01/1934, de apellido materno Alodes, de estado civil divorciado de Gricelda Dotta según sentencia Judicial N° 276 de fecha 8 de julio de 1997 en expediente 56/1997, domiciliado en esta ciudad en calle López N° 526. Director Suplente: Edgardo Roma, D.N.I. N° 12.326.416, CUIT N° 23-12326416-9, argentino, nacido el 15/06/1958, de apellido materno Dotta, de estado civil casado con María Clara Rinaudo, domiciliado en esta ciudad en calle Lavalle N° 818.

\$ 120,12 184662 Nov. 16

METALURGICA EL PUERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: METALURGICA DEL PUERTO S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1407 - Folio 29 - Año 2012, en trámite ante del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 41, de fecha 14/11/2011, se ha designado por unanimidad a las autoridades que tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad durante el ejercicio 2012, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario José Cociancich, D.N.I. 14.760.252- CUIT: N° 23-14760252-9, argentino, casado, con domicilio en calle Alberdi 4449 -Santa Fe - Vicepresidente: Daniel Elio Cociancich, D.N.I. N° 17.008.288 - CUIT 20-17008288-6, argentino, casado, con domicilio en calle Alberdi 4449 - Santa Fe y Director Suplente: Norberto Celso Canale - D.N.I. 11.845.516 - CUIT 23-11845516-9, argentino, casado, con domicilio en calle Cien N° 3751, Colonia Caroya - Provincia de Córdoba. A los efectos legales todos los integrantes del directorio fijan domicilio especial en calle Dorrego intersección Canal Derivación Norte (Jurisdicción del Puerto de Santa Fe), sede societaria. Santa Fe, 8 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 184572 Nov. 16

INDA DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaria del autorizante, en autos INDA DISTRIBUIDORA S.R.L. en constitución y por resolución de fecha 31/10/2012, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de INDA DISTRIBUIDORA S.R.L. a cargo de los socios, Infante, Ramón Carlos, nacido el 23 de agosto de 1955, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.791.252, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Díaz, domiciliado en

calle Avellaneda N° 134, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Dallaglio, Eduardo Artemio, nacido el 31 de marzo de 1948, de nacionalidad argentino, L.E. N° 6.307.141; estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Nazarena Biassi, domiciliado en calle Libertad N° 414, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Fecha de Constitución: 5 de octubre de 2012.

Denominación: INDA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avellaneda N° 134, Venado Tuerto, General López, Santa Fe.- Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social la distribución y comercialización al por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Capital: Se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Cada socio aportará en la siguiente proporción: Ramón Carlos Infante, Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, Pesos Setenta y cinco Mil (\$ 75.000) y Eduardo Artemio Dallaglio, Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Ramón Carlos Infante, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente ; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación - INDA DISTRIBUIDORA S.R.L.", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. Balance: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta (30) de junio de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

\$ 144,50 184554 Nov. 16

MINETTI-GORI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de MINETTI-GORI S.A.- Accionistas: Adalberto Ramón Minetti, argentino, nacido el 18/01/60, D.N.I. N° 13.065.497, empleado, casado, domiciliado en Rivadavia 495 de San Guillermo (Sta. Fe); Marisa Inés Gori, argentina, nacida el 07/05/61, D.N.I. N° 14.413.561, comerciante, casada, domiciliada en Rivadavia 495 de San Guillermo (Sta. Fe); Estefanía Minetti, argentina, nacida el: 09/07/84, D.N.I. N° 30.634.893, comerciante, soltera, domiciliada en Rivadavia 495 de San Guillermo (Sta. Fe); Guillermo Minetti, argentino, nacido el: 21/11/85, D.N.I. N° 31.755.780, comerciante, soltero, domiciliado en Almirante Brown y Rivadavia (Sta. Fe) y Gustavo Minetti, argentino, nacido el 17/11/86, D.N.I. N° 32.286.351, comerciante, soltero, domiciliado en Almirante Brown y Rivadavia y Rivadavia de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 03 de Abril de 2.012.

Denominación: MINETTI-GORI S.A.

Domicilio: Calle Rivadavia N° 495 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años

Capital: \$ 120.000 (Pesos: Ciento veinte mil)

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Comercial: Venta al por mayor y menor de carnes bovinas, ovinas, aviar, caprinas y porcinas, sus sub-productos, alimentos y bebidas en general y B) Industrial: La elaboración de productos y sub-productos provenientes de las carnes mencionadas en a) con las correspondientes habilitaciones sanitarios, si correspondiere.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: -Presidente: Marisa Inés Gori, D.N.I. N° 14.413.561 y Director Suplente: Adalberto Ramón Minetti, D.N.I. N° 13.065.497.

Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 2 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 93 184669 Nov. 16

JOCAR AGRICOLA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JOCAR AGRÍCOLA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1054, Folio 15, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Fecha del Documento: 02/08/2012.

Domicilio: Zona Rural de Grutly, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. José Carlos Maino, de apellido materno Bartizaghi, argentino, mayor de edad, viudo, domiciliado legalmente en Zona Rural de Grutly, localidad de Grutly, departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 06.232.483, nacido el 16/04/1938, C.U.I.T. N° 20-06232483-0, de profesión agricultor y el Dr. Carlos Alberto Medina, de apellido materno Acevedo, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado legalmente en calle San Martín 1335 de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 08.500.620, nacido el 30/12/1946, de profesión Contador Público Nacional.

Primera: Denominación Social JOCAR AGRÍCOLA S.R.L.

Segunda: La Sociedad se constituye por Diez (10) años.

Tercera: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Cultivo y operaciones comerciales de granos no destinados a la siembra; Servicios de trilla y Canjeador de bienes y servicios por granos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar en general, todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto.

Cuarta: El Capital se fija en la suma de Pesos: Un Millón (\$ 1.000.000) que los socios suscriben e integran totalmente en Bienes de Uso en Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos: Un Mil (\$ 1.000) cada una; Novecientos Cincuenta (950) Maino, José Carlos y Cincuenta (50) Medina, Carlos Alberto.

Quinta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. José Carlos Maino, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente cuya firma obliga a la Sociedad y desempeñará sus funciones hasta que no sea removido por justa causa.

El treinta y uno de agosto de cada año calendario, cierra el Ejercicio Económico, fecha que se confeccionará el Balance General y demás documentos adjuntos a las disposiciones legales y vigentes.

Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 106,92 184628 Nov. 16

ROPAS ARGENTINAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la sociedad ROPAS ARGENTINAS S.R.L., inscrita en Contratos, en el Contratos en el Tomo 153 Folio N° 16578 N° 1790 (31/12/2002), y sus modificaciones inscriptas en contratos al tomo: 154, Folio: 22838, N° 1892 (26/11/2003) y Tomo: 159, F° 9022, N° 684 (28/04/2008), comunica que por Reunión de Socios de fecha 16 de Octubre de 2012, por decisión unánime de los socios se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia como gerente de María Elena Muchiut y modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social.

Tercera: Duración: El termino de duración se fija en treinta años a partir de su vencimiento, es decir hasta el 31 de Diciembre del 2042.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros o a través de terceros, por mayor y menor de prendas de vestir; b) el usufructo y explotación de marcas y patentes; otorgar y obtener franquicias y representaciones; y c) el asesoramiento en organización de negocios textiles.

Quinta: Capital: El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El socio Miguel Angel Graciano posee 1800 cuotas de capital que representan un total de pesos ciento ochenta mil (\$

180.000) y la socia Maria Elena Muchiut, suscribe 200 cuotas de capital que representan un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). De dicho capital, doce mil pesos (\$ 12.000) está suscrito e integrado según acta constitutiva y el resto mediante capitalización de Aportes irrevocables de los socios.

Rosario, 30 de Octubre de 2012

\$ 65 184675 Nov. 16

VIGORITA MADERAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VIGORITA MADERAS S.R.L. s/Aumento de Capital, Modificación Art. 4º y 6º, Texto Ordenado (Expte. Nº 1.377 Folio 26 Año 2012) en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el día 18/06/2012, los Sres. Biagio Salvador Luis Vigorita, CUIT 23-06223131-9, Mariano Rene Vigorita, CUIT 20-16817453-6, Mecha Silvia Hunzicker de Vigorita, CUIT 27-03802658-0 y Silvia Verónica Vigorita, CUIT 27-18503896-9, en carácter de únicos socios de Vigorita Maderas S.R.L.; aprobaron por unanimidad el aumento del capital social, la modificación de las limitaciones a la utilización de la firma de los socios gerentes y la redacción de un texto ordenado del contrato social, quedando redactadas cláusulas cuarta y sexta de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ochocientos noventa mil seiscientos (\$ 4.890.600); dividido en catorce mil ochocientos veinte (14.820) cuotas de pesos trescientos treinta (\$ 330) de valor nominal cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios de la siguiente manera: a) Biagio Salvador Luis Vigorita, dos (2) cuotas o sea \$ 660 (pesos seiscientos sesenta), b) Mecha Silvia Hunzicker de Vigorita, dos (2) cuotas o sea \$ 660 (pesos seiscientos sesenta), c) Mariano Rene Vigorita nueve mil ochocientos ochenta y una (9.881) cuotas o sea \$ 3.260.730 (pesos tres millones doscientos sesenta mil setecientos treinta), y d) Silvia Verónica Vigorita cuatro mil novecientos treinta y cinco (4.935) cuotas, o sea \$ 1.628.550 (pesos un millón seiscientos veintiocho mil quinientos cincuenta). El aporte de los socios se encuentra totalmente integrado." "Sexta: En la forma establecida en la cláusula anterior, la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en negocios ajenos al objeto social, en garantías de terceros o en préstamos de favor, salvo la conformidad expresa de todos los socios. Se requiere la firma indistinta de uno de ellos para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para representarla legalmente, excepto para tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales de instituciones de crédito privadas u oficiales; constituir, renovar y cancelar prendas, avales, fianzas de todo tipo y lo dispuesto en el art. 9º del decreto ley 5965/63; comprar y/o vender derechos y acciones, automotores e inmuebles y fondos de comercio, o la constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre los mismos, casos para los cuales se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes designados.

Santa Fe, 7/11/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 112,20 184627 Nov. 16

FROZEN SUPPLIER S.R.L.

CONTRATO

Denominación: FROZEN SUPPLIER S.R.L.

Domicilio: Corrientes 729 of. 308, Rosario, Santa Fe.

Socios: Pablo Sergio Berenstam, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Rosa Stafforte, D.N.I. 12.788.632, CUIT 20127886327, con domicilio en calle Viamonte 3071 de Rosario, nacido el 17 de enero de 1957, de profesión comerciante; Adriana Rosa Stafforte, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Sergio Berenstam, nacida el 30 de agosto de 1959, D.N.I. 13.326.746, CUIT 27133267463, con domicilio en calle Viamonte 3071 de Rosario, de profesión comerciante, ambos hábiles para ejercer el comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en doce mil cuotas (12.000) de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Adriana Rosa Stafforte suscribe seis mil cuotas (6.000) por un valor de sesenta mil pesos (\$ 60.000) integrando en el acto y en efectivo Pesos quince mil (\$ 15.000.)

comprometiéndose por el saldo, es decir Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) en un plazo no mayor a los dos años de la fecha; Pablo Sergio Berenstam suscribe seis mil cuotas (6.000) por un valor de sesenta mil pesos (\$ 60.000) integrando en el acto y en efectivo Pesos quince mil (\$ 15.000) comprometiéndose por el saldo, es decir Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) en un plazo no mayor a los dos años de la fecha.

Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, según lo disponga la reunión de socios, a tal fin utilizarán su firma con el aditamento Gerente o Socio Gerente según corresponda precedido por la denominación de la sociedad. Los gerentes en el ejercicio de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos, que sean necesarios para el cumplimiento de los negocios sociales.

Se nombra como único Gerente a la Señora Adriana Rosa Stafforte, D.N.I. 13.326.746, CUIT 27133267463, con domicilio en calle Viamonte 3071 de Rosario, el que acepta de conformidad el cargo.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción.

Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, a las siguientes actividades:
a) La comercialización y distribución de alimentos en general, venta de comestibles, y bebidas, artículos de tocador, perfumería, limpieza, bazar y cristalería, por mayor y menor por cuenta propia o de terceros, explotación por cuenta propia o de terceros de almacenes, autoservicios, supermercados o hipermercados.

Para el efectivo cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene capacidad jurídica suficiente para realizar todos los actos necesarios ante particulares y entes públicos nacionales o extranjeros.

Los socios se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario.

Fecha Constitución: 22 de octubre de 2012.

Organo de Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios, los que en la reunión de socios expresarán su voluntad, cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de Socios, en el que se detallarán los puntos tratados y las decisiones adoptadas.

Estas se tomarán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 92 184622 Nov. 16

AUTOSERVICIO AZUL

LAS PAREJAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Integrantes: el señor Francisco Roberto Sánchez, D.N.I N° 11.272.229, CUIT 20-11272229-8 nacido del 7 de mayo de 1954, de nacionalidad argentina, casado en 2da. Nupcias con la señora Elvira Delia Arce D.N.I N° 11.126151, CUIL 27-11126151-8, comerciante, con domicilio en Calle 13 N° 1150 de la ciudad de Las Parejas (Provincia de Santa Fe) y el señor Sebastián Lionel Sánchez, D.N.I. N° 27.517.801, CUIT 20-27517801-3, nacido el 14 de Noviembre de 1979, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 12 N° 1485 de la ciudad de Las Parejas (Provincia de Santa Fe).

\$ 45 184555 Nov. 16

LEWIS GIBBONS CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de la inscripción: en el Registro Público de Comercio: 01 de noviembre de 2007, Tomo 158, Folio 25833, N° 2036. El 17 de Octubre del año 2012, los socios han resuelto por unanimidad: 1) Prorrogar la vigencia del contrato social por un periodo de cinco años siendo el nuevo vencimiento el 01-11-2017. 2) Modificar el objeto social. La cláusula quedara redactada: "Cuarta. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuerda propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcción de inmuebles, refacción, tanto urbanos como rurales, propios o de terceros, aún bajo el régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas: alquiler, arrendamiento de inmuebles propios; organización de consorcios, loteos, clubes de campo, countrys, barrios cerrados: Estudios, proyectos asesoramiento, dictámenes, e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras". 3) Modificar la administración y dirección de la sociedad. La cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración y Dirección: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten por lo tanto el carácter de socios gerentes la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los socios en forma indistinta con su firma personal con el aditamento de "socio-gerente" precedía de la denominación social LEWIS GIBBONS CONSTRUCTORA S.R.L. Los gerentes en el ejercicio de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Actuar como fiduciario de fideicomisos, excepto el fideicomiso financiero y con las limitaciones previstas por el art. 5 de la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Aumentar el capital social a la suma de \$ 250.000. La cláusula quedará redactada: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas (25.000) de capital de \$ 10 (Diez pesos) de valor nominal de cada una que son suscriptas íntegramente por [os socios en este acto en la siguiente forma: LEWIS Bartolomé Santiago 12.500 cuotas de capital por un total de \$ 125.000 (Ciento veinticinco mil pesos); y Gibbons Marcela, 12.500 cuotas de capital por un total de \$ 125.000 (Ciento veinticinco mil pesos). La suma de cien mil pesos (\$ 100.000) se encuentra totalmente integrada. La suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) se integra en un 25 (veinticinco) por ciento en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo de dos años desde la fecha del presente contrato, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.

5) Se ratifican todas las cláusulas del contrato social original.

\$ 103 184547 Nov. 16

SEBASTIAN GRIMALDI S.A.

PRORROGA

SEBASTIAN GRIMALDI S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 17 de Octubre de 2006, al Tomo 87 - Folio 9948, Número 514, hace saber que por Asamblea unánime de fecha 29/08/2011 los socios han decidido prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, que estaba establecido por el término de cinco (5) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, para dejarlo establecido por el término de veinte (20) años contados a partir de la inscripción Registro Público de Comercio. En consecuencia. Artículo 2° de Estatuto Social de SEBASTIAN GRIMALDI S.A., queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2° - Se constituye la Sociedad por el término de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio".

\$ 45 184689 Nov. 16

GRUPO TAURO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/2/2012 a 1a designación del Directorio, por tres (3) ejercidos económicos, es decir hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 9, que cerrará el 31/12/2014. Presidente: María Carmen Murabito; Vicepresidente: Lucio Vidal Saldivia; Director Suplente: Adrián Saldivia.

Presidente: María Carmen Murabito, argentina, nacida el 11/04/1951, empresaria, divorciada en la nupcias según Resolución n° 186 de fecha 19/04/1995 de Tribunal Colegiado de Familia Cuarta Nominación, domiciliada en calle Chile n° 2541 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 6.508.092, C.U.I.T. n° 27/06.508.092/9.

Vicepresidente: Lucio Vidal Saldivia, argentino, nacido el 28/05/1974, analista en Sistemas, soltero, domiciliado en calle Chile N° 2541 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. N° 23.716.492, C.U.I.T. N° 20/23.716.492/0.

Director Suplente: Adrián Saldivia, argentino, nacido el 27/12/1975, casado en la nupcias con Natalia Dipego, domiciliado en calle Chile N° 2541 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. N° 24.926.198, C.U.I.T. N° 20/24.926.198/0.

\$ 60 184633 Nov. 16

DESARROLLADORA LOGISTICA

ROSARIO S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Desarrolladora Logística Rosario S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 78.336/2012, aprobado por Resolución N° 0931/2012, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de Ley.

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 16 de Agosto de 2012.

2) Aumento del Capital Social: se aumento a \$ 5.000.000.

3) Aumento Garantía de los Directores Titulares: se aumento a \$ 20.000.

4) Redacción de los Artículos que se modifican de los Estatutos Sociales: a) Capital Social: \$ 5.000.000, representados por 5.000.000 de acciones de \$ 1, de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción. b) Garantía Directores: \$ 20.000.

Directorio:

Presidente: Ariel Erlij.

Vicepresidente: Hernán Javier Bradas.

Director Titular: Betiana Haydee Bradas.

Director Suplente: Lisandro José Rosental.

A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad:

* Presidente: Ariel Erlij, argentino, nacido el 20/10/1969, comerciante, casado en 1ª nupcias con Gabriela Pabla Pereyra, domiciliado en Ruta N° 34 S N° 444 - Funes, con D.N.I. N° 20.854.111, CUIT N° 20/20.854.111/1.

* Vicepresidente: Hernán Javier Bradas, argentino, nacido el 10/04/1972, comerciante, soltero, domiciliado en calle Avda. Colombres N° 1414 - Depto 13 de Rosario, D.N.I. N° 22.691.226, CUIT N° 20/22.691.226/7.

* Director Titular: Betiana Haydee Bradas, argentina, nacida el 10/06/1976, comerciante, soltera, domiciliada en calle Avda. Colombres N° 1414 - Depto 13 de Rosario, D.N.I. N° 25.410.557, CUIT N° 27/25.410.557/6.

* Director Suplente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/05/1985, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Estefanía Sued, domiciliado en calle Las Acacias N° 215 de Rosario, D.N.I. N° 31.536.557, CUIT N° 20/31.536.557/6.

Domicilio Social: calle Córdoba N° 1490 - Piso 4° "B" de Rosario, Santa Fe.

\$ 65 184634 Nov. 16

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que la firma MARDARAS PERICH VIAJES S.R.L., ha cambiado su domicilio siendo el mismo en calle Moreno N° 178 local B de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 184632 Nov. 16

DEAN FUNES CARGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10, inc. b, de la ley 19.550 se hace saber que por reunión de todos los socios de Dean Funes Cargas S.R.L., ente social inscripto en Contratos, al Tomo 158, Folio 23754, N° 1799, en fecha 3 de octubre de 2007, y su modificación inscripta al Tomo 162, Folio 30851, N° 2020, en fecha 8 de noviembre de 2011, (la Sociedad), celebrada en fecha 2/10/12, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Primero: Atento el vencimiento del plazo de duración de la Sociedad el 03/10/2012, los socios han decidido su prórroga por 10 años. Segundo: Se decidió aumentar el capital social de la Sociedad hasta \$ 60.000, encontrándose integrado el monto de \$ 20.000, e integrar el aumento en dinero, en un 25% en el acto y el resto en el plazo legal de 2 años. Tercero: Se modifica el objeto social, suprimiendo la limitación de realizar la actividad sólo en inmuebles de terceros. Se amplía así el espectro de actuación a todo tipo de inmuebles. Cuarto: Se prestó aprobación a la gestión de la socia gerente Ludmila Ariadna Libutti, designándola nuevamente para el cargo por otro ejercicio. Asimismo, se modificó la cláusula de administración, permitiendo el ejercicio del cargo de gerente a otras personas que no fueren socios. Quinto: Se modificó la cláusula atinente a la toma de resoluciones sociales, a fin de clarificar el proceso de toma de decisiones. Sexto: Se aprobó la modificación a la cláusula de cesión de cuotas, adoptando un procedimiento de preferencia para dichos casos. Séptimo: Se modificó la cláusula de fallecimiento de socios, previendo también un derecho de preferencia para los socios en caso que así fuera. Octava: Quedó también aprobada la modificación de la cláusula sobre disolución y liquidación, como así también se modificó la cláusula duodécima que establecía prohibiciones para los socios, pasando ahora a regular la fiscalización de la sociedad por los socios. Novena: Se aprobó finalmente la emisión de un texto ordenado del Contrato Social, atento las numerosas modificaciones aprobadas.

\$ 77 184630 Nov. 16

LA INTEGRAL SAN NICOLAS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: El Sr. Guereta, Ernesto Nicolás, con motivo de su retiro de la sociedad vende, cede y transfiere del modo mas pleno y perfecto a los Sres.: Guereta, Fabián Edgardo, Guereta Walter Ariel Fernando y Guereta Sandro Javier quince mil (15.000) cuotas sociales, con un valor nominal un peso (\$ 1) cada una totalizando la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) en partes proporcionales iguales, cinco mil (5.000) cuotas sociales a un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una totalizando Pesos cinco mil (\$ 5.000) por cada socio, realizando la venta por un precio total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). De este modo el Capital Social que actualmente es de Sesenta Mil (60.000) cuotas de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota, es decir pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) queda suscrito de la siguiente manera: el socio Guereta, Fabián Edgardo Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Veinte Mil (\$ 20.000.); el socio Guereta, Walter Ariel Fernando Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y el socio Guereta, Sandro Javier Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Renuncia de Gerente: El Sr. Guereta, Ernesto Nicolás renuncia a su condición de gerente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la fecha por ningún motivo de su actuación en ese carácter Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Guereta, Sandro Javier y Guereta, Fabián Edgardo, quienes asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad del siguiente modo: mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

Aumento de Capital: Los socios aumentan el capital social el cual se establece en Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) divididos en Trescientos Mil (300.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Guereta, Fabián Edgardo Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Cien Mil (\$ 100.000); el Sr. Guereta, Walter Ariel Fernando Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Cien Mil (\$ 100.000) y el Sr. Guereta, Sandro Javier Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) valor nominal cada cuota es decir pesos Cien Mil (\$ 100.000). El capital social y suscripto por los socios ha sido integrado en la suma de Pesos sesenta (\$ 60.000) oportunamente por cada uno de los socios en las proporciones que les corresponden. El aumento de capital es de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) y cada uno de los socios integra en este acto en dinero efectivo Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) o sea el 25% del aumento del capital en la proporción que a cada uno le corresponde. El saldo se comprometen a integrarlo dentro del término de dos (2) años a contar desde la fecha del presente contrato.

Queda conformado así la totalidad del capital social.

Cambio de Domicilio: Los actuales socios de la sociedad resuelven el cambio del domicilio social estableciéndolo en calle Dorrego Nº 171 de la localidad de Empalme Villa Constitución.

Prórroga: Los socios actuales resuelven la prórroga del contrato social de "La Integral San Nicolás S.R.L.", por el termino de diez (10) años desde su vencimiento, es decir hasta el 29 de octubre de 2022.

\$ 115 184629 Nov. 16